

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF, FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº

545/07

14 DIC 2007

Salta. Expte. SRO Nº 19.268/05.

VISTO:

La Resolución Nº 199/07 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a los alumnos en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra, a fojas 32, informe de la Dirección Administrativa Académica.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Extraordinaria Nº 017/07 del 27-11-07.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Extraordinaria Nº 017/07 del 27-11-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 199/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 25-10-07, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud

DECA Coultad de Ciencial de la Salud